



NORMATIVA DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

1. REQUISITOS

Los alumnos del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación que soliciten participar en programas de intercambio deberán cumplir los siguientes requisitos:

En el momento de la solicitud:

- Haber superado el 80% de los créditos de primer curso

Al comienzo del curso académico en el que disfrutarán del periodo de intercambio:

- La participación en el programa de intercambio estará sujeta al criterio académico del coordinador

2. ASIGNACIÓN DE DESTINOS

- Para la asignación de destinos se tendrá en cuenta el expediente académico del alumno y el cumplimiento del requisito lingüístico para la plaza solicitada.

3. LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES

- La participación en Programas de Intercambio Internacionales estará limitada a un máximo de dos cuatrimestres y 60 ECTS.